



DECRETO ALCALDICIO N° 2152
AUTORIZA BAJA DE ARBOLES QUE INDICA

REQUINOA, 09 OCT 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 708 de fecha 05.10.2020 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar la baja de cuatro árboles, especie Encino, que se emplaza en Pasaje San Juan N° 62, Villa María, comuna de Requinoa, debido a que los árboles ponen en peligro la vivienda. Adjunta Informe N° 48 de fecha 05.10.2020, de Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos que regulan los Organismos de la Administración del Estado.

DECRETO :

DESE DE BAJA, cuatro árboles, especie Encino, que se emplazan en Pasaje San Juan N° 72, Villa María, Comuna de Requinoa, debido a que ponen en riesgo la vivienda adyacente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/MBQ/LAR/ljgc
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Dirección de Obras (1)
Secpla (1)
Archivo.